



Club de Tenis Valencia

CONVOCATORIAS ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno celebrada el día 1 de abril de 2019, se convoca a los Sres. Socios del Club de Tenis Valencia a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria **a celebrar en el Salón de Actos del Colegio de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús. C/Micer Mascó, 1**, Valencia, el próximo día **8 de mayo de 2019, miércoles**, según prevén los Estatutos Sociales a las 18,00 horas en primera convocatoria, a las 18,30 horas en convocatoria intermedia y a las 19,00 horas en segunda y última convocatoria, con arreglo a los siguientes Orden del día:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

- a)- Memoria, liquidación de presupuesto, balance del ejercicio, rendición de cuentas y su aprobación si fuera procedente, del ejercicio 2018.
- b)- Cuantía de las cuotas ordinarias para el año 2019.
- c)- Presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el ejercicio 2019.
- d)- Proyectos y propuestas de la Junta de Gobierno:
 - Propuesta nombramiento de D. Pablo Andújar Alba como Socio Honorario.
- e)- Cumplimiento de los acuerdos alcanzados en la Asamblea de mayo de 2018.
- f)- Propositiones que formulen los socios, que deberán ir firmadas al menos por el diez por ciento de los socios activos y numerarios, y presentadas en la Secretaría del Club, con un mínimo de diez días de antelación a la celebración de la Asamblea.
- g).- Ruegos y preguntas.

NOTA: Se hace constar que la documentación para la Asamblea General Ordinaria se halla a disposición de los Sres. Socios en la Secretaría del Club para su examen, de acuerdo con lo previsto en el artículo 30 de los Estatutos Sociales, durante diez días antes del fijado para la celebración de la Asamblea, del 26 de abril al 7 de mayo de 2019.

A continuación de la misma tendrá lugar la Asamblea Extraordinaria con el siguiente Orden del Día:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

ORDEN DEL DIA:

- a)-Convocatoria de elecciones de Junta de Gobierno de acuerdo a lo establecido estatutariamente en el art. 47. Cargos vacantes: Presidente, Vicepresidente General, Vicepresidente 2º, Secretario, Contador, Tesorero y Vocales 1º, 2º, 3º, 4º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º y 12º. Este punto del Orden del Día comprenderá los siguientes extremos de acuerdo con lo previsto en los artículos 47 a 54 de los Estatutos y anexos y concordantes a estos.
 - a.1)-CONVOCATORIA.-** Comunicación del inicio del periodo electoral día 8 de mayo de 2019 (Art.49).
 - a.2)-PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS.-**Se abre el plazo de presentación de candidaturas del 9 al 18 de mayo de 2019 (Art. 50).
 - a.3)-PROCLAMACION DE CANDIDATURAS.-**Por la Junta Electoral. Se expondrán en el tablón de anuncios del Club el día 20 de mayo de 2019 (Art.51).
 - a.4)-POSIBLES RECLAMACIONES.-**El plazo para su presentación es del 21 al 23 de mayo de 2019. (Art.51).
 - a.5)-RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES.-**Del 24 al 27 de mayo de 2019, la Junta Electoral resolverá las reclamaciones presentadas. (Art.51).
 - a.6)-VOTACIÓN (Asamblea).-** Día 28 de mayo de 2019, celebración del acto electoral en el local social del Club, a las 18 horas, finalizando a las 21 horas, pudiéndose prorrogar por periodos sucesivos de una hora, hasta un máximo de tres periodos, en el que se llevará a cabo la votación de las candidaturas. (Art.53).
 - a.7)-POSIBLES IMPUGNACIONES.-**El plazo para su presentación es del 30 de mayo al 3 de junio de 2019 Su admisión requiere que se haya hecho constar en el Acta del escrutinio de la Asamblea del 28 de mayo de 2019.
 - a.8)-RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES.-**La Junta Electoral las resolverá del 4 al 7 de junio de 2019.
 - a.9)-PROCLAMACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO.-**Día 10 de junio de 2019.
 - b)-**Sorteo de los miembros componentes de la Junta Electoral. (Art. 47.2).
 - c)-**Elección y nombramiento de la Mesa Electoral.

La convocatoria electoral y la lista de socios con derecho a voto estará expuesta en el tablero de avisos del Club del 26 de abril al 7 de mayo de 2019, pudiéndose presentar reclamaciones al censo durante este plazo las cuales serán resueltas por la Junta Electoral. (Art. 49).

Valencia, 16 de abril de 2019.

EL PRESIDENTE
D. Ramiro Verdejo Tamarit

EL SECRETARIO
D. Ignacio Sevilla Merino